



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROVIDENCIA:	Auto interlocutorio No. 863
RADICADO:	050013110012-2022-00029-00
PROCESO:	Verbal
ASUNTO:	Levanta suspensión

Vencido el termino estipulado en el auto anterior, se levanta la suspensión del proceso ordenada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se señala el **31 de enero de 2023, a las 9:00 de la mañana** como fecha para celebrar la audiencia aplazada en este asunto. diligencia que se efectuara bajo las mismas condiciones indicadas en el auto de pasado 14 de julio.

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. **177 fijados** hoy 20 de OCTUBRE de **2022** a las 8:00 a.m.


PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:
Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70e683cd9e5d8007b1dbc321deb6b412d5322950a7520e2e47baf1de80349c10**

Documento generado en 19/10/2022 10:43:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>